	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	3	
		Fecha de aprobación:	20/11/2023	
		Código:	18-01-FO-0013	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE **6**

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede: UNIDAD BOSA**
MARITZA MILENA MEJIA LOZANO LIDER UNIDAD BOSA	**Día**	**Mes**	**Año**	**Área o Servicio: CIRUGIA**
	27	11	2023	**Dirección a la que pertenece: Direccion de Servicios Hospitalarios**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La dependencia de CIRUGIA requiere la contratación de un MÉDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL para la realización de actividades en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Servicios de un MÉDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL en el area CIRUGIAde para poder prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes de Hospitalizacion.

Rubro: **HONORARIOS** ☐ **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS** ☐ **ASISTENCIAL GENERAL X** **ASISTENCIAL PIC** ☐

Recursos Propios: **SI X** **NO** ☐ **Vigencias futuras** **SI** ☐ **NO X**

Convenio **SI** ☐ **NO X** **No. Convenio:** **Suscrito con:**_____

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC):	BARRIOS TORRES EDUARDO JOSE CE 731458

PERFIL: MÉDICO ESPECIALISTA-CIRUJANO GENERAL

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** **X** **NO**

HABILIDADES:;Líderzgo - compromiso Institucional -Generador de confianza . Destreza en el desarrollo de sus actividades - Capacidad en :La comunicación, Toma de decisiones y en mantener magnificas relaciones interpersonales.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**OBSERVACIONES: HONORARIOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION APLICABLE PARA LA VIGENCIA 2024.**
MES			
HORA	X	**270**	
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar los procedimientos, actividades e intervenciones diagnósticas y terapéuticas para el manejo de patologías establecidas dentro del plan integral de atención de cada paciente. 2) Ejecución del plan individual de habilitación/rehabilitación, relacionadas con las actividades individuales y/o grupales definidas para el usuario ambulatorio u hospitalizado y de acuerdo a las características del servicio 3) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de los registros clínicos de los pacientes 4) Participación en las actividades de revista, análisis de casos clínicos con el fin de evaluar y en caso de ser necesario ajustar el plan individual de habilitación/rehabilitación del usuario ambulatorio u hospitalizado 5) Informar al usuario, su familia o cuidador las actividades que debe seguir, al inicio de su proceso de habilitación/rehabilitación y posterior a la ejecución del plan de intervención o su egreso 6) Llevar registro de la atención de las actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 7) Participar en la programación de las actividades de la Subred. 8) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 9) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 10) Impartir instrucciones al personal relacionado con el manejo de los pacientes. 11) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 12) Realizar las intervenciones al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio. 13) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 14) Participación en la actualización e implementación de guías de manejo, protocolos y procedimientos requeridos en el servicio 15) Informar las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de habilitación/ rehabilitación del usuario, así como los insumos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades. 16) Registrar las actividades realizadas, de acuerdo con el sistema de información del servicio, para consolidar la producción mensual del área. 17) Participación en investigación que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 18) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado. 19) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred Sur Occidente. 20) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 21) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 22) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 23) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 24) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 25) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN	NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISION (SI APLICA)
1. Nombre:MARITZA MILENA MEJIA LOZANO	1. Nombre:
2. Identificación 52467645	2. Identificación:
3. Cargo:LIDER UNIDAD BOSA	3. Perfil:

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
CONTRATACION 2024
Vo.Bo.Subgerencia de Servicios de Salud

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C., 5 de Diciembre 2023

PARA: ***SANDRA MILENA ROZO MATEUS***
Subgerente de servicios de salud Subred sur occidente

DE: **MARITZA MILENA MEJIA LOZANO**
Lider asistencial unidad Bosa

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

Nombre: BARRIOS TORRES EDUARDO JOSE
Perfil: MEDICO CIRUJANO
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 731458
SERVICIO O AREA: HOSPITALARIO
Atentamente

Maritza Milena Mejia.
LIDER ASISTENCIAL USS BOSA

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	MARITZA MILENA MEJIA LOZANO	LIDER ASISTENCIAL USS BOSA	Maritza Milena Mejia.	27/11/2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 00:02:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	731458
Código de Verificación	731458231123000210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11351952

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2023 - 21:16 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SINREGISTRO SINREGISTRO SINREGISTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE EXTRANJERÍA No.: **SETECIENTOS TREINTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de sinRegistro

731458

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:21 AM horas del 23/11/2023, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **731458**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2023 12:06:13 a. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **731458**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78475122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237412642

PIB
09:31:54

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO JOSE BARRIOS TORRES identificado(a) con Cédula Extranjería número 731458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2023

PARA: SANDRA MILENA ROZO MATEUS
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DE: EDUARDO JOSE BARRIOS TORRES
CE 731458 Bogotá
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo EDUARDO JOSE BARRIOS TORRES, identificado(a) con la C.E. No. 731548 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
Formal	Médico Cirujano	27 Julio 2011	Universidad del Zulia	
Formal	Especialista en Cirugía General	2 Marzo 2017	Universidad del Zulia	
Informal	Taller hernia Inguinal Teórico-Practico	18 Agosto 2019	Asociación Colombiana de Cirugía	
Informal	45 Congreso – Semana Quirúrgica Nacional	18-21 Agosto 2019	Asociación Colombiana de Cirugía	
Informal	1er congreso latinoamericano de cirugía robótica	3-5 Junio 2020	Colaboración Latinoamericana De Cirugía	

			Robótica	
Informal	COVID 19 Training for healthcare Workers	25 Agosto 2020	Universidad de Stanford	
Informal	1er simposio internacional de la evidencia a la práctica clínica	7-8 Abril 2021	GESCONS	
Informal	Taller Introductorio de líquidos y electrolitos	12 Mayo 2021	GESCONS	
Informal	Ultrasonido a la cabecera del paciente en e l servicio de urgencias	25-26 Junio 2021	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Soporte vital Básico BLS y manejo del DEA	24 de Julio 2021	Saber Salud	24 Julio 2023
Informal	Atención integral a víctimas de Violencia Sexual y de Genero	28 Julio 2021	Saber Salud	28 Julio 2023
Informal	Soporte Vital Avanzado ACLS	30 Julio 2021	Saber Salud	30 Julio 2023
Informal	Estrategias pedagógicas tema telesalud	9-25 Agosto 2021	Secretaria Distrital de Salud	
Informal	47 congreso semana quirúrgica Nacional	12-15 noviembre 2021	Asociación Colombiana de Cirugía	
Informal	Atención Integral A Víctimas De Ataques Con Agentes Químicos	13 Noviembre 2021	Saber Salud	13 Noviembre 2023
Informal	1er Congreso Iberoamericano de cirugía mayor ambulatoria	20 noviembre 2021	IAAS Iberoamerica 2021	
Informal	Gestión operativa de donación de órganos y tejidos	27 Noviembre 2021	Saber Salud	27 Noviembre 2023
Informal	Actualizaciones en cirugía, profesor José Feliz Patiño	24,25,31 marzo de 2022 1 abril 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	

Informal	Hacia una cultura organizacional sana y sostenible: seguridad y salud en el trabajo	23 junio 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Principios básicos de la ecografía para valoración en pacientes críticos	22 julio 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Situaciones demandantes en cirugía colorrectal y complicaciones postquirúrgicas	30 julio 2022	AEC	
Informal	Actualización en cáncer de tiroides	26 septiembre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Simposio de abdomen catastrófico	1 octubre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Colecistectomía con colangiografía por fluorescencia	11 octubre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Residentes de medicina en emergencias: atención de emergencias en ambientes desafiantes	4-5 noviembre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Cáncer de cabeza y cuello	9 noviembre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	X congreso nacional cardiovascular	17 noviembre 2022	Avidanti	
Informal	Hernioplastia inguinal por laparoscopia	22 noviembre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	I Simposio En Gastroenterología Clínica	2 diciembre 2022	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	II Congreso De Actualización En Cirugía, Profesor José Félix Patiño	16-17-18 marzo 2023	Fundación Santa Fe de Bogotá	

Informal	II Simposio De Ultrasonido A La Cabecera Del Paciente, Manejo En Urgencias	30 marzo 2023	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	Manejo De Los Expertos En Urgencias Quirúrgicas De Enfermedad Inflamatoria Intestinal	17 abril 2023	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	II Encuentro De Hernias De La Pared Abdominal	8-9 junio 2023	Fundación Santa Fe de Bogotá	
Informal	III Simposio Colombiano De Cirugía Robótica	22-23 septiembre 2023	Asociación Colombiana De Cirugía Robótica	
Informal	VIII Congreso De Medicina De Emergencias, Manejo Integral Del Paciente Críticamente Enfermo En Salas De Urgencias	29-30 septiembre 2023	Fundación Santa Fe de Bogotá	

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA _____
C.E. No. 731458 de Bogotá
TELEFONO 3165362874
DIRECCION Carrera 23 # 137 -16
E-MAIL dr.eduardobarrios@gmail.com